

# **CONCEPTOS DE INGRESOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR Y CRI CORRESPONDIENTE**

**AMEREIAF**

29 DE JUNIO 2016

---

# METODOLOGÍA DE CODIFICACIÓN

La Clasificación por Rubro de Ingreso permitirá el registro analítico de las transacciones de ingresos, siendo el instrumento que permite vincular los aspectos presupuestarios y contables de los recursos. Además, tiene la codificación de dos dígitos:

CODIFICACIÓN	
Rubro	Tipo
X	XX

---

## **Rubro:**

- El mayor nivel de agregación de la Clasificación por Rubro de Ingreso que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos de la Universidad en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

## **Tipo:**

- Determina el conjunto de ingresos de la Universidad que integra cada rubro.
-

- Las Guías contabilizadoras de Ingresos de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) se sustentan en las operaciones que realizan las Universidades Públicas y sus procesos administrativos financieros.
  - Siendo una característica del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) su utilidad para conocer el origen de los recursos públicos, se ha procedido a identificar los conceptos de ingresos que las IPES pueden percibir y su correspondencia con el Rubro y Tipo del CRI, identificándose los siguientes:
-

## 5 Productos

Son contraprestaciones por los servicios que preste la Universidad en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

- **51 Productos de Tipo Corriente:** Comprende el importe de los ingresos por la diferencia que se obtiene en pagos realizados o cobros, de acuerdo a la programación del sistema o criterios utilizados en la Secretaría de Finanzas o en el Departamento de Contabilidad.
-

- **52 Productos de Capital:** Los productos del capital son los rendimientos derivados de la inversión y fideicomisos, incluidos en las cuentas productivas o rendimiento de chequeras o inversiones de cualquier tipo con las que cuenta la Universidad.
-

- **59 Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago:** Subsidio de acuerdo al Decreto de beneficios fiscales de la retención de ISR a cargo de trabajadores u otros ingresos no comprendidos en los rubros anteriores ni clasificaciones como ingresos que percibe.
-

## 7 Ingresos por ventas de bienes y servicios

Son recursos propios que obtienen las diversas entidades que integran la Universidad por sus actividades de prestación de servicios, producción y/o comercialización.

- **71 Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados:** son recursos propios que se obtienen de las diversas entidades que integran la Universidad por sus actividades de venta de bienes y servicios tales como: servicios académicos y educacionales: inscripciones, colegiaturas, cursos, congresos, asesorías, diplomados, trámites de nuevo ingreso, trámites de egreso, trámites de titulación, entre otros; prestación de servicios profesionales a terceros: de investigación, de laboratorio, de administración, cuotas de recuperación clínica; actividades empresariales y arrendamiento: producción agrícola y ganadera, ingresos de entidades auxiliares como la Librería, Tienda de Autoservicios, Papelería, Editorial, Arrendamiento y alguna otra cuota de servicio relacionadas con la actividad de la institución.



## 8 Participaciones y Aportaciones

Son los recursos destinados a la ejecución de Programas Operativo Anual, a través de la Universidad mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con las mismas.

- **83 Convenios:** comprende el importe de los ingresos de la Universidad, a través de acuerdos firmados con entidades municipales, estatales o federales, cuyo destino son las actividades sustantivas de la Institución (educar, investigar y difundir la cultura) u otro acto cuando el financiamiento sea de fondos Federales, Estatales o Municipales y que el objeto del acuerdo o convenio no corresponda a una prestación de servicio o venta de bienes clasificadas en el rubro 71.
-

## 9 Subsidios y Otras Ayudas

Son recursos destinados, de forma directa o indirecta, a la Universidad. Como parte de la política económica y social, incluye también los apoyos económicos, desarrollados de acuerdo a las estrategias y prioridades para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

- **93 Subsidios:** comprende el importe de los ingresos por los subsidios del gobierno municipal, estatal o federal que se otorgan para el desarrollo de actividades sustantivas de la Universidad; tales como educar, investigar y difundir la cultura, como consecuencia del apoyo S.E.P., y puede ser ordinario o extraordinario, se incluyen entre otros el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES), Apoyos para Saneamiento Financiero y la Atención de Problemas Estructurales de las UPES, Programa de Expansión en la Oferta Educativa en la Educación Media Superior y Superior (ProExOEES) y Programa de Carrera Docente (UPES), Fondo para Reconocimiento de Plantillas de las Universidades Públicas Estatales, Programa de Apoyo al Desarrollo a la Educación Superior (PADES), o cualquier otro programa similar que establezca Gobierno Federal.
-


- **94 Ayudas Sociales:** Donativos provenientes del sector público o privado, importe de los ingresos destinada para la atención de gasto de gestión o inversión de la Universidad
-

- No se establecen los conceptos de los rubros **(1) Impuestos, (2) Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, (3) Contribuciones de mejoras, (4) Derechos, (6) Aprovechamientos (0) Ingresos Derivados de Financiamientos**, dado que las Universidades en su carácter de Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que aplicarán las Guías Contabilizadoras no perciben ingresos por estos conceptos. Solamente se enumeran y definen los conceptos que corresponden a ingresos que se pueden generar por las actividades de las Universidades y su CRI correspondiente.
-

- En virtud de lo anterior, se exceptúa en la aplicación de las Guías Contabilizadoras de Ingresos establecidas para la opinión del CONAC, a las Instituciones de Educación Superior cuyos ingresos por recursos propios estén establecidos como Derechos en las Leyes de Ingresos de la Entidad Federativa a la que correspondan.
-

# **PROPUESTA DE GUIAS CONTABILIZADORAS DE INGRESOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR**

---



En las Guías Contabilizadoras que se proponen para las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), los registros se ordenan por proceso administrativo/financiero y se muestran en forma secuencial los asientos contables que se deben realizar en sus principales etapas, en estricto apego a lo establecido por las Normas emitidas por el CONAC.

---

- Para las Guías Contabilizadoras de Ingresos se establece el CRI, su correspondiente relación biunívoca con el Plan de Cuentas y los momentos de registro contable y presupuestal, a partir del documento fuente que les da origen.
-



- Para evitar dudas en los registros contables, las Guías contabilizadoras de ingresos que se proponen contienen las descripciones de los casos con base en los eventos característicos de las IPES, homologando y documentando los parámetros aplicables a las actividades realizadas por este tipo de Instituciones, ubicando los momentos de registro contable de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC.
-

- Se presentan en archivos de excel las Guías Contabilizadoras de Ingresos para las IPES, agrupadas y clasificadas de conformidad con el Índice que para estos efectos se establece en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC para los Ingresos.
-

## **II.1.7 Venta de Bienes y Prestación de Servicios**

Nombre archivo: Propuesta Guía de ingreso II.1.7

- Proceso: INGRESOS PROPIOS, COBRO TOTAL A ALUMNOS (COBRO DE FOLIOS O RECIBOS DE INSCRIPCION EN CAJA O BANCOS).
  - Proceso: INGRESOS PROPIOS, COBROS A ALUMNOS (COBRO DE FOLIOS O RECIBOS DE INSCRIPCION EN CAJA O BANCOS CON DESCUENTO O EXENCION DE PAGO POR BECA).
  - Proceso: INGRESOS PROPIOS, COBROS A ALUMNOS (COBRO DE FOLIOS O RECIBOS DE INSCRIPCION EN PARCIALIDADES).
  - Proceso: INGRESOS PROPIOS, COBROS, DESCUENTOS VÍA NÓMINA (COBRO DE INGRESOS CON CARGO A EMPLEADOS (DESCUENTO VIA NOMINA).
  - Proceso: INGRESOS /Ingresos Propios Cobrados por Adelantado
-

## **II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Nombre archivo: Propuesta Guía de ingreso II.1.8

- Proceso: INGRESOS POR SUBSIDIOS Federal y Estatal
  - Proceso: INGRESOS POR CONVENIOS
  - Proceso: INGRESOS POR INVERSIONES MAS SUS INTERESES Renta fija sin presupuesto
  - Proceso: INGRESOS POR INVERSIONES MAS SUS INTERESES Renta fija con presupuesto
  - Proceso: INGRESOS POR INVERSIONES MAS SUS INTERESES Renta variable
  - Proceso: INGRESOS POR INVERSIONES MAS SUS INTERESES Renta variable (Bolsa de Valores)
  - Proceso: INGRESOS POR INVERSIONES MAS SUS INTERESES Renta variable (Fondo de pensiones)
-

## II.2.1 Ventas de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles.

Nombre archivo: Propuesta Guía de ingreso II.2.1

- Proceso: INGRESOS de capital / Venta de Bienes Inmuebles de uso a su valor en libros y baja del bien.
  - Proceso: INGRESOS de capital / Venta de Bienes Inmuebles de uso con Pérdida y Baja del Bien.
  - Proceso: INGRESOS de capital / Venta de Bienes Inmuebles, con Utilidad y Baja del Bien.
  - Proceso: INGRESOS de capital/ Venta de Bienes Muebles no registrados en el inventario
-